
 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA RESOLUCION DE APERTURA		
	Código: _____	Página: 1 de 1	

RESOLUCION No. 109
(16 de Marzo de 2016)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de Menor Cuantía N°: SA16CPMEC018 para LA ELECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD QUE ADELANTARÁ EL CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE EN PROPIEDAD DE E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,
en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 218 del 04 de septiembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 14, Capítulo III del Acuerdo No. 010 del 04 de junio de 2014- Estatuto de Contratación- "La competencia para celebrar contratos se encuentra radicada en el gerente, sin perjuicio de la facultad de delegación contenida en la ley 489 de 1998."

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar LA ELECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD QUE ADELANTARÁ EL CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE EN PROPIEDAD DE E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA por cuanto Para la E.S.E. HSJDP es necesario adelantar un proceso de contratación con el fin de adelantar el proceso de elección de gerente conforme lo ordena el art. 28 de la Ley 1122 de 2007, el Decreto 800 de 2008 y la Resolución del DAFP 165 de 2008.

Que se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00 0228001 del 28 de febrero de 2016, expedida por el Subdirector Administrativo, por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 28.000.000,00) M/CTE, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2016, Rubro: 010 - 21110203 denominado HONORARIOS.

Que con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista corresponde a la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA, la cual se sujeta al procedimiento previsto en los artículos 59 y subsiguientes del Estatuto de Contratación y 23.2, 23.2.1. del Manual de Contratación de la entidad;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE



ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso por Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° SA16CPMEC018, el cual tiene por objeto LA ELECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD QUE ADELANTARÁ EL CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE EN PROPIEDAD DE E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 28.000.000,00) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar los términos de condiciones, el cual, junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: www.hsdp.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
-----	-----------	--------------	-------

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Nombre	Nombre	Nombre
Fecha: Diciembre de 2013	Fecha:	Fecha:

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA RESOLUCION DE APERTURA		
	Código: _____	Página: 2 de 1	

1	CONVOCATORIA	Marzo 16, 17 y 18 de 2016	Página web: www.hsdp.gov.co
2	OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA	Marzo 17 de 2016 12:00 p.m.	Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua Pamplona – ESE HSJDP o correo electrónico gerencia@hsdp.gov.co
4	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	Marzo 17 de 2016	www.hsdp.gov.co
5	ADENDAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	Marzo 18 de 2016	www.hsdp.gov.co
6	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	Marzo 22 de 2016 (3:00 p.m.)	Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua Pamplona – Gerencia ESE HSJDP
7	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS E INFORME DE EVALUACIÓN	Marzo 23 de 2016	www.hsdp.gov.co
8	TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN	Marzo 28 de 2016	www.hsdp.gov.co Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua Pamplona – Gerencia ESE HSJDP
10	REVISION Y SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	Marzo 29 de 2016	www.hsdp.gov.co
11	ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	Marzo 30 de 2016	www.hsdp.gov.co
12	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua Pamplona – Gerencia ESE HSJDP
13	APROBACION DE LAS GARANTIAS.	DENTRO DE LOS DOS DIAS HABILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO	Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua Pamplona – Gerencia ESE HSJDP

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LUCIA BURBANO RODRIGUEZ
Gerente ESE HSDP

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Nombre	Nombre	Nombre
Fecha: Diciembre de 2013	Fecha:	Fecha:

Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua
Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493
www.hsdp.gov.co